

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6467809



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100826

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Nestor Daniel VIDAL LUCUMI RUN: 24.549.409-2
2. Doña Sofia VIDAL MONTERO RUN: 24.549.461-0
3. Doña Orfilia LUCUMI RUN: 25.247.328-9
4. Doña Oriana ROMERO LIMACHI RUN: 24.908.936-2
5. Doña Maria Geovanny GUANOLUISA ANGEL RUN: 24.458.450-0
6. Doña Lady Briggette CONFORME GUANOLUISA RUN: 24.636.304-8
7. Doña Reychel Rafaely CONFORME GUANOLUISA RUN: 24.458.442-K
8. Doña Samantha Stefanny CONFORME GUANOLUISA RUN: 24.636.215-7
9. Don Jorge Luis ROSAS ROMERO RUN: 22.948.629-2
10. Doña Amelia Teresa PIECUCH RUN: 23.715.893-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/MCO/pmc
[141] 23/05/2016